**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÒN MILITAR**

**INFORME DE GESTIÓN No. 002**

**Bogotá (Cundinamarca), julio 2023**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 712-CENACPERSONAL-2023 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 19 DE JUNIO DE 2023 |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza: NB-100265536<br>Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 19/06/2023 |
| **4. CRP** | No. CRP:84823<br>Fecha expedición 17/06/2023<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: CEDE7<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09)<br>Fuente: NACION<br>Recurso 10<br>Valor: $21.630.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 19/06/2023 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: **JOHON SAMIR CAITA CASTRO**<br>Identificación: **80.052.696**<br>Nacionalidad: **COLOMBIANA**<br>Dirección **Carrera 81B # 17-90 Torre H Apto 103 BOGOTÁ**<br>Teléfono de contacto: **3104332869**<br>E-mail de contacto: **johoncaita@gmail.com** |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: TC. Mauricio Castro Salazar<br>Cargo: Director de Planeación de Instrucción y Entrenamiento.<br>Resolución de nombramiento (00000376 de 26 de enero de 2023) |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | ASESORAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO, PARA PROYECTAR Y ELABORAR LA ACTUALIZACIÓN DE LAS DIRECTIVAS, CIRCULARES, PLANES, LINEAMIENTOS, CARTILLAS, BOLETINES Y OTROS PRODUCTOS, PROPIOS DEL PROCESO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Adelantar la elaboración los planes, programas, circulares, boletines y otros productos del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, que por necesidades de la fuerza se requieran.<br>2. Presentar propuestas y participar en el proceso de certificación militar de la instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.<br>3. Desarrollar los mecanismos pertinentes para el seguimiento de las directivas y planes generados por la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento.<br>4. Efectúa el acompañamiento y asesoramiento en las auditorias efectuadas por parte de entes externos (ICONTEC) norma ISO: 9001-2015 y las revistas al interior de la fuerza. |

| | |
|---|---|
| | 5. Realizar la actualización de las directivas permanentes, planes estratégicos, circulares, boletines y documentos que permitan emitir lineamientos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento al ejército nacional.<br>6. Diseñar boletines, cartillas, presentaciones y documentos para la difusión manuales directivas, planes, programas, circulares<br>7. Efectuar el informe mensual del seguimiento de la directiva de acondicionamiento físico.<br>8. Realizar el informe del consolidado de las unidades que cumplieron con el cronograma de entrenamiento y reentrenamiento de forma mensual.<br>9. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros.<br>10. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.<br>11. Integrar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del comando superior.<br>12. Realizar la elaboración y análisis de las directivas de instrucción y entrenamiento con base en la doctrina militar.<br>13. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del Ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejercito en las operaciones.<br>14. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada<br><br>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:<br>✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.<br>✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).<br>✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.<br>✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan<br>✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia<br>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato-<br>✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.<br>✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.<br><br>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es |

<table>
<tr><td></td><td>independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Los documentos que a continuación se relacionan dan cumplimiento a las siguientes obligaciones:<br><br>N° 1. Adelantar la elaboración los planes, programas, circulares, boletines y otros productos del proceso de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, que por necesidades de la fuerza se requieran.<br><br>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310095999 33</td><td>LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .</td></tr>
<tr><td>02</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310133869 63</td><td>EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>ADENDA</td><td>003</td><td>ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>PLAN</td><td>24663</td><td>REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.</td></tr>
<tr><td>05</td><td>ACTA</td><td>20232310063627 56</td><td>CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN</td></tr>
<tr><td>06</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20232310147009 43</td><td>MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.</td></tr>
<tr><td>07</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20232310147012 43</td><td>MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.</td></tr>
<tr><td>08</td><td>OFICIO</td><td>20232310141945 73</td><td>INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr>
</table>
<br>N° 2. Presentar propuestas y participar en el proceso de certificación militar de la instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.<br><br>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310095999 33</td><td>LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .</td></tr>
<tr><td>02</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310133869 63</td><td>EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.</td></tr>
<tr><td>03</td><td>ADENDA</td><td>003</td><td>ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.</td></tr>
<tr><td>04</td><td>PLAN</td><td>24663</td><td>REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.</td></tr>
<tr><td>05</td><td>OFICIO</td><td>20232310141945 73</td><td>INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr>
</table>
<br>N° 3. Desarrollar los mecanismos pertinentes para el seguimiento de las directivas y planes generados por la dirección de planeación en instrucción y entrenamiento.<br><br>
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310095999 33</td><td>LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| 02 | CIRCULAR | 2023231013386963 | EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 03 | ADENDA | 003 | ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES. |
| 04 | PLAN | 24663 | REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023. |

4. Efectúa el acompañamiento y asesoramiento en las auditorias efectuadas por parte de entes externos (ICONTEC) norma ISO: 9001-2015 y las revistas al interior de la fuerza.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | ACTA | 2023231006362756 | CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN |

N° 5. Realizar la actualización de las directivas permanentes, planes estratégicos, circulares, boletines y documentos que permitan emitir lineamientos de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento al ejército nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | CIRCULAR | 2023231009599933 | LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO . |
| 02 | CIRCULAR | 2023231013386963 | EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 03 | ADENDA | 003 | ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES. |
| 04 | PLAN | 24663 | REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023. |

N° 6. Diseñar boletines, cartillas, presentaciones y documentos para la difusión manuales directivas, planes, programas, circulares

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | PRESENTACIONES | N/A | SE ADELANTAN LAS AYUDAS Y EXPOSICIÓN ANTE EL JEFE DE ESTADO MAYOR DE PLANEACIÓN Y POLITICAS (JEMPP), REFERENTE A LA PROPUESTA DEL CAMBIO DEL PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER). |

N° 8. Realizar el informe del consolidado de las unidades que cumplieron con el cronograma de entrenamiento y reentrenamiento de forma mensual.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | PRESENTACIONES | N/A | SE ADELANTAN LAS AYUDAS Y EXPOSICIÓN ANTE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SOBRE LAS UNIDADES QUE CUMPLIERON EL CRONOGRAMA DE REENTRENAMIENTO. |

9. Proyectar, elaborar y recomendar los protocolos desarrollados en el sistema integrado de gestión de calidad, ISO 9001 2015, planes de acción, control interno, formulación de riesgos, entre otros.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | ACTA | 2023231006362756 | CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL |

CEDE7

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN |

N° 10. Realizar acompañamiento en el proceso de certificación militar del entrenamiento de acuerdo a los estándares que ordene el comando superior.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | CIRCULAR | 2023231009599933 | LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO . |
| 02 | CIRCULAR | 2023231013386963 | EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 03 | ADENDA | 003 | ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES. |
| 04 | PLAN | 24663 | REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023. |

N° 11. Integrar las mesas de trabajo con las unidades militares que conforman el proceso de instrucción, entrenamiento y rentrenamiento del ejército y a su vez contribuir en el proceso de ejecución de los entendimientos y/o bilaterales que se realicen con otros países previa orden del comando superior.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | ACTA | 2023231006362756 | CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN |
| 02 | RADIOGRAMA | 2023231014700943 | MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 03 | RADIOGRAMA | 2023231014701243 | MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES. |

N° 12. Realizar la elaboración y análisis de las directivas de instrucción y entrenamiento con base en la doctrina militar.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | RADIOGRAMA | 2023231014700943 | MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 02 | RADIOGRAMA | 2023231014701243 | MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES. |

N° 13. Diseñar y/o presentar el modelo de entrenamiento para formular el plan de entrenamiento del Ejercito con el fin de cerrar las brechas que existan para el cumplimiento de las tareas que desarrolla el Ejercito en las operaciones.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 01 | RADIOGRAMA | 2023231014700943 | MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023. |
| 02 | RADIOGRAMA | 2023231014701243 | MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES. |

N° 14. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada

CEDE

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>01</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310095999 33</td><td>LINEAMIENTOS PARA EL EMPLEO DE COMITÉS EN REENTRENAMIENTO .</td></tr><tr><td>02</td><td>CIRCULAR</td><td>20232310133869 63</td><td>EJERCICIOS DE TIRO ESTADOS Y PLANAS MAYORES SEGUNDO SEMESTRE 2023.</td></tr><tr><td>03</td><td>ADENDA</td><td>003</td><td>ADENDA N° 003 AL PLAN 33617 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022 REENTRENAMIENTO DE LAS UNIDADES POR CAPACIDADES.</td></tr><tr><td>04</td><td>PLAN</td><td>24663</td><td>REPROGRAMACIÓN DE LOS REENTRENAMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE CABALLERÍA DURANTE LA VIGENCIA 2023.</td></tr><tr><td>05</td><td>ACTA</td><td>20232310063627 56</td><td>CAPACITACIÓN, EN LOS TEMAS REFERENTES A LA CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO, LA ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA Y DE CÓMO PUEDE SER EL PROCESO TRANSVERSAL A TODOS LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCIÓN</td></tr><tr><td>06</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20232310147009 43</td><td>MESA DE TRABAJO ADELANTAR VIABILIDAD PASAJES Y VIATICOS CUMPLIMIENTO OFERTA ACADEMICA CEMIL SEGUNDO SEMESTRE 2023.</td></tr><tr><td>07</td><td>RADIOGRAMA</td><td>20232310147012 43</td><td>MESA DE TRABAJO ESTRUCTURACIÓN PROGRAMA INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO (PIER) ANEXO UNIDADES CAPACIDADES DIFERENCIALES.</td></tr><tr><td>08</td><td>OFICIO</td><td>20232310141945 73</td><td>INFORME FINAL REVITALIZACIÓN PRIMER SEMESTRE 2023, DIRIGIDO AL SEÑOR MAYOR GENERAL SEGUNDO COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL.</td></tr></table><br>Las siguientes obligaciones no fueron requeridas por la entidad en el presente mes:<br><br>7. Efectuar el informe mensual del seguimiento de la directiva de acondicionamiento físico. |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en, **(Bogotá), julio de 2023**

**FIRMA CONTRATISA**
**JOHON SAMIR CAITA CASTRO**
**CC. 80.052.696**

CEDE7